RESOLUCIÓN N° 41/2013

Pilar, 31 de mayo de 2013.

VISTO: El Acta de Evaluación Nº 10/2013 elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú referente al llamado por la modalidad de Contratación Directa denominado *"Adquisición de insumos de oficina" PAC N° 257.746,* por la cual recomienda las adjudicaciones pertinentes, para la provisión de bienes de consumo de oficinas a esta Circunscripción Judicial, y

CONSIDERANDO: Que, el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 74 del Decreto Nº 21909 "Que reglamenta la Ley 2051/03", establecen los procedimientos que deberán realizarse en las Contrataciones Directas;

Que, La Ley 2051/03, Art. 34, Inc. "c" expresa: " *Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate, ... debiendo en todo caso asegurar al Estado paraguayo las mejores condiciones de contratación*";

Que, La Resolución N° 580 de fecha 07 de junio de 1999 de la Excma. Corte Suprema de Justicia, dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial;

Que, es necesaria la adquisición de insumos de oficina para contar con el stock suficiente y cumplir con las demandas de las distintas dependencias de esta Circunscripción Judicial para el normal desarrollo de sus actividades;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones el

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
R E S U E L V E:

ART. 1°: **APROBAR** el Acta Nº 10/2013 del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

ART. 2°: **AUTORIZAR** al Lic. Eladio Aguilar Mongelós, Jefe de Contrataciones y responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, el inicio de las gestiones pertinentes para la contratación por la modalidad de contrato cerrado para la provisión de insumos de oficina destinado a las diferentes dependencias de esta Circunscripción Judicial, conforme al Cuadro de Propuesta de Adjudicación, **por un monto total de ochenta millones quinientos sesenta y ocho mil seiscientos catorce guaraníes (G.80.568.614.-)** incluida las cargas impositivas que correspondan, a los proveedores que se detallan a continuación:

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2° Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

Lic. Delmiro Ocampo Delvalle
Secretario Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

///...

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
Consejo de Administración

...///...

RESOLUCIÓN N° 41/2013

Pilar, 31 de mayo de 2013.

Lote Nº	Empresa adjudicada	RUBRO	F.F.	IMPORTE
1	*"Distribuidora Provepar"* de José Carrillo	342- Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.	**10-001**	**35.626.600.-**
2	*"MG Librería"* de Marta Beatriz Gauto Torales	342- Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.	**10-001**	**29.609.014.-**
3	Data System SAECA	342- Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.	**10-001**	**5.796.000.-**
4	*"Distribuidora Provepar"* de José Carrillo	342- Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.	**10-001**	**9.537.000.-**
	TOTAL			**80.568.614.-**

ART. 3°: AUTORIZAR a la Presidenta del Consejo de Administración a suscribir el contrato correspondiente.-

ART. 4°: IMPUTAR la erogación por la presente contratación al rubro: 342, FF 10, UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENESEÑANZA.-

ART. 5°: ANÓTESE, notifíquese.-

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2° Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Lic. Delmiro Ocampo Delvalle
Secretario Consejo de Administración